

DTN –

Neiva,

**Numero de radicado: 29136 2024-S**  
**Fecha y Hora: 01/10/2024 11:45:29**

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Publicación por Página  
Íquira, Huila.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E- 25885 del 5 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala y quema en la vereda El Quebradón, jurisdicción del municipio de Íquira, Huila, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 3168 del 23 de septiembre de 2024, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento al municipio de Íquira, no fue posible realizar la visita a la vereda El Quebradón por orden público presentado en el sector.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-02497-24**.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN  
Radicado: 2024-E 25885 del 5 de septiembre de 2024.  
Den-02497-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**